



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

11 DIC 2018

RES. H. N° 1961/18

Expte. N° 5.054/18

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Antonieta del Valle Chocobar, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la que solicita aval académico de esta Facultad para el Proyecto: "La primavera de la historia. Memoria e Historia de la conformación de la localidad de Angastaco"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta indica que este proyecto tiene como objetivo visibilizar la identidad e historia del municipio de Angastaco, por medio de realización de una pieza comunicacional audiovisual, a través de un formato documental construido de forma colectiva por la comunidad, buscando la participación activa de jóvenes y adultos mayores;

Que asimismo indica que se busca recuperar el proceso histórico de la conformación del pueblo de Angastaco, localidad del Dpto. de San Carlos, provincia de Salta por medio de la búsqueda de información, fuentes documentales y testimonios;

Que este Proyecto fue seleccionado en el concurso del Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural 2018, del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte de la Provincia de Salta, según Convenio de Colaboración Recíproca entre la Secretaría de Cultura y la estudiante Antonieta Chocobar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 746, aconseja otorgar el aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 04 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AVAL Académico al desarrollo del Proyecto "LA PRIMAVERA DE LA HISTORIA. MEMORIA E HISTORIA DE LA CONFORMACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ANGASTACO"; presentado por la Srta. Antonieta del Valle CHOCOBAR, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a la estudiante presentante, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNF




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa